

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Santiago de Querétaro, junio 6 de 1997.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción VII, 70 fracciones I, II, y, 71 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, me permito convocarlo a sesión extraordinaria del propio Consejo, que tendrá verificativo el próximo 8 de los corrientes, a las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal 11, Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.-** Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.

- II.-** Presentación del proyecto, y aprobación en su caso, de la resolución sobre la sustitución de candidaturas a diputados por el principio de representación proporcional que presentaron los partidos políticos Verde Ecologista de México y Cardenista para el proceso electoral de 1997.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:00 Hrs., del mismo día.

Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

A T E N T A M E N T E:

LIC. JUAN RICARDO RAMÍREZ LUNA
Secretario Ejecutivo del Consejo General.

Anexos: .- Minuta